

**PROGRAMA DE GESTIÓN LEGISLATIVA DE LOS CONCEJALES NOMINAL POR  
EL PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (P.S.U.V) DEL MUNICIPIO  
LEONARDO INFANTE, ESTADO GUÁRICO  
PERIODO 2014-2018**

**PRESENTACIÓN**

En el ámbito geopolítico que abarca el Municipio Leonardo Infante, y dentro de un territorio que ofrece muchas variables en relación al Estado Guarico, ubicamos (02) Parroquias Espino y Valle de la Pascua, en el entendido que cada una de ellas tiene sus propias características en materia de cultura, y desarrollo socio productivo. Es por eso que consideramos que la legislación a nivel de circuitos parroquiales, es estratégica y de gran valor político administrativo en correlación con la nueva hegemonía del poder, como lo es el poder popular participativo y protagónico; esto implica también una organización consciente y permanente en el diseño de la sociedad que queremos, justa y balanceada dentro de un modelo político auténticamente democrático y socialista; todo esto orientado en el marco legal que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y demás leyes que de estas se derivan, dejando atrás la práctica del viejo modelo de legislar y que tanto daño le hizo a la salud social del estado venezolano; es por ello, que desde el punto de vista estratégico para el Municipio Leonardo Infante, y desde nuestra Visión Política Nacional y área de trabajo geopolítico, nos comprometemos a impulsar lo siguiente:

- A) La independencia de la Nación.
- B) Fortalecer el socialismo del siglo XXI.
- C) Impulsar la potencialidad social, económica y política de nuestro Municipio.
- D) Contribuir a la nueva geopolítica Local, Regional, Nacional e Internacional.
- E) Contribuir en la creación del nuevo modelo económico productivo y socio ecológico, a fin de preservar la vida en el Planeta Tierra.

### **Contenido Administrativo:**

- Vigilar los procesos administrativos sobre la construcción de obras y la adquisición de bienes y servicios, así como también, denunciar cualquier irregularidad que durante o después de su desarrollo se detecte.
- Vigilar por una buena ejecución presupuestaria y del manejo del patrimonio Municipal.
- Garantizar una buena y equilibrada distribución de los Poderes Públicos en el área parroquial. Revisar a profundidad, cualquier planteamiento de privatización y planificación pública, que tenga que ver con el desarrollo Plan de la Nación.
- Impulsar las transferencias presupuestarias en la medida que el presupuesto, la constitución y las leyes lo permitan, a fin de lograr un mejor desarrollo en materia de salud, deportes, cultura, vivienda, educación y desarrollo económico entre otros.

### **Construcción del Poder Popular**

- Coadyuvar en el desarrollo y la construcción del poder popular, de acuerdo con el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Impulsar la participación ciudadana, a través de los concejos comunales y del poder popular, legalmente constituidos.
- En conformidad con el artículo 108 de la CRBV, actuar en conjunto con los demás organismos sociales y no gubernamentales, a fin de ejercer un buen programa de gestión pública, correlacionado con el programa nacional de gobierno.
- Impulsar nuestros valores, y el desarrollo de la familia como núcleo fundamental de nuestra sociedad a través de la Educación.

### **Compromiso programático de la Candidata:**

#### **Nos Comprometemos:**

- A la defensa de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela e impulsar el bienestar de todos los habitantes del Municipio Leonardo Infante con el Plan de la Patria 2013 - 2019.

- Luchar para crear conciencia ecologista e impulsar la educación Ambiental en el Municipio Leonardo Infante e impulsarla desde el Concejo Municipal como política de Estado; debemos crear conciencia de conservación del ambiente, en la actualidad esta materia es de suma importancia para la preservación del planeta. Por lo tanto se hace ineludible plantear Ordenanzas, donde se establezca la Educación Ambiental en las diferentes etapas de la educación venezolana y en diferentes sectores de la sociedad, como la principal solución a los problemas ambientales.
- En este mismo orden, impulsar desde el Concejo Municipal para que el Ejecutivo Municipal revise todo lo referente a las reservas Forestales.
- Cumplir con la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, la Constitución del Estado Guarico y las normativas legales de la Republica, vigilar e inspeccionar que se brinde servicios públicos del Municipio Leonardo Infante sean prestados eficientemente y tengan la calidad necesaria y si hay fallas y deficiencias en los servicios solicitar al Poder Popular y el órgano jurisdiccional competente cuando lo considere necesario conveniente para los intereses del Municipio.
- Promover la participación ciudadana y fortalecer el Poder Popular para que ejerza la Contraloría Social sobre el Gobierno y La Administración.
- Luchar contra cualquier forma de Corrupción Administrativa.
- Impulsar el Desarrollo Agrario, en la legislación por una vialidad rural en óptimas condiciones.
- Promover las distintas estrategias para la Seguridad Preventiva.
- Consolidar los Consejos Comunales en su estructura, funcionamiento y administración.
- Desarrollar las líneas estratégicas para la conformación de Comunas del Municipio en vías de la construcción del Estado Comunal.
- Contribuir al buen uso de los Recurso del Estado y planificar el cuadro de obras con el Consejo de Planificación Publica y demás voceros del Poder Popular.

- Tomar en consideración la Parroquia Espino, como área estratégica para el desarrollo del Municipio, Estado y Nación. Como parroquia petrolera.
- Concretar las líneas estratégicas para el parlamentarismo de calles como vía para desmontar la estructura burguesa del estado heredado de la cuarta Republica y transferir el poder político al poder popular. Para esto cada concejal o legislador municipal debe colocar el mayor esfuerzo para diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar todo lo referente a la constitución de las políticas publicas del estado venezolano; nosotros como concejales constituiremos la vía contra la burocracia y restaurar la tenencia de la tierra rural y urbana como eje de la revolución e integración del pueblo legislador.
- Para llegar al pueblo legislador necesariamente conduciremos al gobierno de calle permanente consecuente con cada problemática social y resolviendo con la gente y las instituciones constituidas en el municipio.
- Garantizar la unión del pueblo a través de la gestión y someternos a la contraloría del pueblo como elemento participativo, integrador y evaluador de la gestión pública.

Todo esto se enmarca en una línea de gobierno fundamentada en catorce años de la revolución liderada por el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías.